



Equidad Educativa en las Instituciones Públicas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular

Educational Equity in Public Institutions of the Secondary Level of Regular Basic Education

Equidade Educacional em Instituições Públicas de Nível Médio do Ensino Básico Regular

Elder Kevin Córdova-Alburquerque ^I

kevincoral1012@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2868-3651>

José Eduardo Maguiña-Vizcarra ^{II}

Jose.maguiña@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4951-3934>

Correspondencia: kevincoral1012@gmail.com

Ciencias de la Educación

Artículo de Revisión

***Recibido:** 30 de enero de 2022 ***Aceptado:** 18 de febrero de 2022 * **Publicado:** 14 marzo de 2022

- I. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.
- II. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.

Resumen

La investigación Equidad educativa en las instituciones públicas de la Educación Básica Regular es motivada por el interés del investigador para analizar los factores más significativos que dificultan la equidad en la educación de nuestro país. La equidad educativa ha cobrado mayor relevancia ante el aumento de las brechas sociales y desigualdades como consecuencia de la pandemia. En este artículo se busca describir y analizar los factores más significativos que dificultan la equidad y que afectan a los estudiantes durante este aún vigente periodo de crisis sanitaria. El artículo ofrece la visión teórica de la equidad educativa, destacando las leyes y políticas que promueven la equidad en todos los entornos educativos y se analiza las variables más significativas que la dificultan, a pesar de que las políticas vigentes promueven la equidad, pero que no se plasman en la realidad. Para la redacción del presente artículo, se hizo una búsqueda exhaustiva y rigurosa de fuentes teóricas y de antecedentes en revistas indexadas, así como de diversas fuentes bibliográficas digitales para recopilar información relevante sobre el presente estudio. Luego, de procesar la información, se analiza el servicio educativo según los indicadores de instituciones gubernamentales. La metodología utilizada se basa en la investigación de análisis documental de fuentes de información. Este estudio propone que la equidad en educación se realice desde tres variables: de accesibilidad a la educación, de asistencia escolar según la residencia y de logros educativos. Estas se describen como una propuesta de análisis que determinan las brechas en equidad educativa.

Palabras clave: equidad educativa; desigualdad; políticas educativas.

Abstract

The research on Educational Equity in Public Institutions of Regular Basic Education is motivated by the researcher's interest in analyzing the most significant factors that hinder equity in education in our country. Educational equity has become more relevant in the face of the increase in social gaps and inequalities as a consequence of the pandemic. This article seeks to describe and analyze the most significant factors that hinder equity and that affect students during this still current period of health crisis. The article offers the theoretical vision of educational equity, highlighting the laws and policies that promote equity in all educational settings and analyzes the most significant variables that hinder it, despite the fact that current policies promote equity, but do not are reflected in reality. For the writing of this article, an exhaustive and rigorous search was made of theoretical

and background sources in indexed journals, as well as various digital bibliographic sources to collect relevant information about the present study. After processing the information, the educational service is analyzed according to the indicators of government institutions. The methodology used is based on documentary analysis of information sources. This study proposes that equity in education is based on three variables: accessibility to education, school attendance according to residence, and educational achievement. These are described as an analysis proposal that determines the gaps in educational equity.

Key words: educational equity; inequality; educational policies.

Resumo

A pesquisa sobre Equidade Educacional em Instituições Públicas de Educação Básica Regular é motivada pelo interesse do pesquisador em analisar os fatores mais significativos que dificultam a equidade na educação em nosso país. A equidade educacional tornou-se mais relevante diante do aumento das brechas e desigualdades sociais como consequência da pandemia. Este artigo busca descrever e analisar os fatores mais significativos que dificultam a equidade e que afetam os estudantes durante este período ainda atual de crise sanitária. O artigo oferece a visão teórica da equidade educacional, destacando as leis e políticas que promovem a equidade em todos os ambientes educacionais e analisa as variáveis mais significativas que a impedem, apesar de as políticas atuais promoverem a equidade, mas não se refletem na realidade. Para a redação deste artigo, foi feita uma busca exaustiva e rigorosa de fontes teóricas e de fundo em periódicos indexados, bem como diversas fontes bibliográficas digitais para coletar informações relevantes sobre o presente estudo. Após o processamento das informações, o atendimento educacional é analisado de acordo com os indicadores das instituições governamentais. A metodologia utilizada baseia-se na análise documental das fontes de informação. Este estudo propõe que a equidade na educação se baseia em três variáveis: acessibilidade à educação, frequência escolar segundo a residência e aproveitamento escolar. Estes são descritos como uma proposta de análise que determina as lacunas na equidade educacional.

Palavras-chave: equidade educacional; desigualdade; políticas educacionais.

Introducción

En los últimos años el mundo entero ha sufrido una pandemia que ha desafiado nuestra forma de ver y entender la realidad. El impacto generado por esta situación no solo ha dañado a la economía, sino que ha generado la interrupción de proceso de enseñanza y aprendizaje en miles de estudiantes en los diferentes niveles de educación básica regular ya por más de un año. La educación como derechos fundamental dejó de otorgarse de manera presencial en muchas partes y desafió a los maestros a que se establezca nuevas formas de poder educar a los niños. A pesar de que se ha buscado de diversas maneras reestablecer este derecho aún hay muchos países que no han podido volver a las aulas, como nuestro país, y este derecho tan importante se ha brindado solo a algunos escolares, no todos ha contado con las herramientas educativas necesarias para poder contar con entorno educativo pertinente y lastimosamente se ha ampliado la brecha educativa.

Esta investigación tiene como objetivo analizar y describir los factores que no permiten conseguir equidad educativa en las instituciones educativas públicas durante la pandemia. Además, los objetivos específicos son: analizar los elementos de accesibilidad a la educación a distancia en los estudiantes de las instituciones públicas, analizar la asistencia escolar según la residencia y el nivel educativo, describir los niveles de logros de los estudiantes en la educación secundaria. Todos estos elementos analizados solo durante el desarrollo de la crisis sanitaria actual.

La inequidad educativa en el país ha estado siempre presente en nuestro sistema educativo, pero la crisis sanitaria ha agudizado este problema.

El concepto de equidad educativa suele relacionarse con otorgarles las mismas oportunidades a los estudiantes, pero este concepto debe quedar precisado para poder entenderlo con mayor claridad. Según Sánchez et al (2012) la equidad se manifiesta en como una sociedad logra prosperidad para su comunidad. Es decir, la sociedad debe propiciar las condiciones necesarias para que sus agentes puedan desarrollarse. Así mismo, CEPAL (1992), menciona que la equidad es “la igualdad de oportunidades de acceso, de tratamiento y de resultados. Esta concepción sugiere que las personas puedan llegar a desempeñarse en igualdad de condiciones que otros grupos más favorecidos. Por lo tanto, para que existe equidad en una sociedad se debe buscar el bienestar de las personas creando las condiciones para que pueda desempeñar se y alcanzar logros de vida y crean una sociedad más justa.

La investigadora María Formichela (2014) brinda un resumen de dos autores de varios entre ellos menciona Rawls (1971) el cual menciona que la equidad se relaciona con justicia social, y que la

esta implica que existe igualdad en: a) los derechos, libertades y oportunidades; el ingreso y la riqueza; y las bases sociales del respeto a sí mismo; denominados por Rawls como “bienes primarios”. También menciona a Sen (1999), con el cual comparte varias ideas. Él propone ampliar la perspectiva de Rawls proponiendo la igualdad en las “capacidades”, entendida como las distintas combinaciones de funciones que esta puede llegar a lograr. En general, la autora defiende la propuesta planteada por Sen (1999) porque trae consigo la idea de que todas las personas puedan alcanzar los mismos objetivos, quedando implícito que serán necesarias ciertas compensaciones en el camino para que todos accedan a los mismos resultados, debido a que no todos pueden aprovechar de igual modo las oportunidades.

La equidad en educación suele entenderse como brindar las mismas condiciones académicas a los estudiantes para que puedan alcanzar sus logros educativos. María Fomichela, plantea que la equidad en educación está relacionada no solo por los componentes de infraestructura o por brindarle las mismas condiciones en el ámbito escolar; sino también con otros aspectos que se deben agregar como compensaciones, ya que no todos tienen los mismos ritmos de aprendizaje. Como vemos lo planteado por la autora se puede corroborar en nuestra realidad. Es notorio que, en la educación a distancia, pesar de que muchos estudiantes pueden contar con los medios tecnológicos para desarrollar sus actividades académicas, no todos consiguen los mismos logros de aprendizaje. Algunos estudiantes requieren de apoyo adicional por el maestro o por sus padres para que pueda relacionar mejor sus ideas y pueda conseguir el logro de aprendizaje requerido. Por lo tanto, para lograr la equidad educativa puede ser necesario establecer desigualdades o condiciones de apoyo para algunos estudiantes, a pesar, de encontrarse en un mismo contexto educativo. Y así dar lugar a la igualdad en la performance final.

La equidad educativa es un elemento primordial para crear una sociedad con justicia social. Por su parte la UNESCO (2017) entiende por equidad "garantizar que exista una preocupación por la justicia, de manera que la educación de todos los alumnos y alumnas sea considerada de igual importancia" (p. 7). A su vez, La European Group for Research on Equity in Educational Systems (EGREES por sus siglas en inglés) (como se citó Cruz, 2017), define un sistema educativo equitativo de la siguiente forma: “Un sistema educativo equitativo será aquel en el cual los resultados no estén determinados de ninguna manera por la pertenencia a ningún grupo y en el cual se dé respuesta apropiada (compensen) a los diferentes puntos de origen” (traducción de la autora, p. 21). Además, Rojas, 2004 expresa que la equidad se relaciona, a las diferencias de las personas;

mientras que la igualdad a las posibilidades de desarrollo social. Es por esto, que se puede lograr acceso a educación gratuita, en igualdad de condiciones que permitan las mismas oportunidades, siempre y cuando se otorgue recursos tecnológicos a las poblaciones en vulnerabilidad. Para una equidad educativa se debe generar un sistema educativo que no diferencie a los estudiantes ni los excluya por ninguna índole. Se debe garantizar una educación igualitaria que garantice su acceso, dote de mayores recursos a los más vulnerables y brinde posibilidades y oportunidades de logro de logros educativos para todos los estudiantes.

Así mismo la equidad educativa es propuestas por entidades internacionales las cuales plantean recomendaciones de cómo dirigir las políticas educativas. En el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) colocó en el centro de la agenda internacional, el tema de equidad dentro del marco de acción para en Educación hasta el 2030: Plantea una educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la vida. Esto es considerado dentro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible para una educación con calidad y equidad. Este logro demuestra que las desigualdades en educación siguen vigentes y que la pandemia, preponderante aún, ha acentuado más las inequidades en todos los países del mundo, sobre todo en los de en vías de desarrollo como el nuestro. Esta visión también se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, el cual menciona que se debe: Avalar una educación inclusiva, equitativa y con estándares de calidad que promuevan igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. UNESCO, 2016, p. 7). Tanto la ONU como la UNESCO plantean propuestas que permitan guiar las políticas sociales y educativas hacia una educación equitativa, estas deben servir como cimientos que rijan a los países en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.

Como vemos, la equidad en educación es un elemento importante en las políticas educativas en todos los países a nivel mundial. Se espera que el objetivo trascendental sean las mejores condiciones de aprendizaje para los estudiantes. (Van de Brander, et al, 2011). A estos lineamientos el Perú no ha sido esquivo y ha considerado en su carta magna a la Educación como derecho fundamental. Además, considera en la Ley General de la Educación N° 28044, artículo 8, a la equidad como un principio de la educación peruana, y en su artículo 17 que el estado para compensar las desigualdades en cualquiera de sus manifestaciones, tomará medidas que favorezcan a los segmentos sociales o en estado de abandono para atenderlos preferentemente. El estado peruano garantiza que la educación es derecho fundamental y que tomará medidas para que se brinda una educación basada en la equidad. Incluso el PEN (Proyecto Educativo Nacional) al 2036

considera a la inclusión y la equidad como principios que deben permear la acción del Estado. A su vez menciona que con la educación las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja. Como vemos las políticas educativas del estado peruano están enfocadas en ofrecer a nuestra sociedad una educación de calidad, inclusiva y con equidad. Estos principios educativos rigen los lineamientos que nuestra educación debe seguir y el estado debe garantizar el cumplimiento de estos principios.

Las políticas educativas, nos lo muestra la realidad, no bastan para que se brinde a cabalidad una educación equitativa, se necesita recursos y planeamientos que consigan logros a corto, mediano y largo plazo. Debemos buscar que la equidad sea la plasmación no solo de políticas sino de hechos tangibles para las personas. Una equidad que reivindique al menos favorecidos y vulnerables a la exclusión social. Buscar una sociedad equitativa y justa debe ser la consecución de nuestro logro social. Para Santiago Cueto et al. (2016), el concepto de equidad se relaciona con la búsqueda de la inclusión y la justicia social, también en mejorar la igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes, sin excluir a nadie, cuente con los recursos necesarios para que puedan conseguir las competencias básicas y alcanzar sus logros personales. Para Bolívar (2003) es necesario garantizar a los ciudadanos con riesgo de exclusión su condición ciudadana, que empieza por una ciudadanía económica, pero que incluye también las competencias básicas que puede proporcionar la educación. Así mismo Bolívar (2005) precisa que el sistema educativo podrá ser más equitativo en comparación a otro si se brinda desigualdades en favor de mejorar la capacidad de los estudiantes más vulnerables. Es decir, debemos crear una sociedad con una educación equitativa que incluya a los excluidos y les proporcione de recursos que les permita competir en igualdad de condiciones con cualquier persona de su entorno y que sea capaz de superar la transición de situación económica en la que se encuentra a una más próspera. Es justo que las personas puedan generar mejores condiciones de vida con la educación.

Desde la visión ética de la equidad, el tratamiento desigual es justo (Bolívar, 2012, p. 12), en la medida que beneficie a los más desfavorecidos. Esto supone que “individuos desiguales deben ser tratados de forma desigual para que dicha desigualdad sea reducida” (“principio de la diferencia” de Rawls) (Bolívar 2012, p. 12). Consideremos a la equidad educativa como la diferencia educativa de los estudiantes y sus familias, de las comunidades y los colegios. Para estos agentes sociales es

muy importante brindarles apoyo acorde a sus necesidades, para buscar que los logros educativos sean obtenidos por todos los estudiantes.

La inclusión de fundamental para lograr una educación que involucre a todos. Sánchez (2014) dice que la equidad promueve la inclusión cuando todos tienen las mismas posibilidades para alcanzar logros de aprendizaje y así puedan convertirse en buenos ciudadanos. Del mismo modo, Miles y Singal (2010) menciona que un valor añadido de la educación inclusiva no solo es que plantea cuestiones vinculadas a la calidad de la educación, sino que también pone de relieve las relativas a la justicia social. Así mismo, dos importantes principios de la equidad son la justicia y la inclusión. La equidad en educación debe disponer el ambiente educativo necesario e indispensable para que el desempeño de los estudiantes dependa solamente de sus habilidades y en consecuencia lograr buenos ciudadanos. (Field 2007, Opheim, 2004). La equidad y la inclusión son pilares fundamentales para una sociedad justa. El estado tiene la labor de garantizar estos pilares formando ciudadanos con bagaje cultural y con competencias pertinentes para su inserción en mundo laboral y desempeño pleno como ciudadano. Para esto es importante ir cerrando brechas sociales y económicas. Además de permitir el acceso y logros educativos y así formar personas que hagan respetar y ejercer su derecho a la educación.

Como vemos, la equidad educativa en una nueva visión de enfocar los procesos en educación para poder formar una sociedad más justa con excelencia educativa que brinda igualdad de oportunidades y mejoras de calidad constantemente. Se puede iniciar el análisis al estudio de la equidad educativa desde un punto de vista histórico como lo plantea Sánchez (2014) en su artículo sobre tendencias internacionales sobre la equidad en educación desde la prospección del cambio educativo. Este autor menciona que la equidad educativa se puede analizar como prioridad social, política y científica desde la perspectiva del cambio educativo. Para ello plantea tres tendencias históricas muy relevantes para los agentes educativos. La primera, denominada periodo de la equidad como igualdad de oportunidades ligadas al acceso y ofertas del sistema educativo. Está ligada al siglo XIX, ligada a las necesidades que se pusieron en relevancia luego de la primera guerra mundial. La educación básica es gratuita, pero los resultados no son los esperados. Se critica la visión paternalista de la propuesta que no permite ver los problemas de fondo de la escuela y sociedad. La segunda, periodo de la promoción de la equidad como igualdad de oportunidades en el acceso y los resultados académicos. Está entre los años ochenta y dos mil y el objetivo de la educación es que se un mecanismo de inclusión social y para hacer frente a los desafíos de la

economía del conocimiento. La tercera, periodo de la promoción de la equidad como inclusión educativa. se pretender garantizar las bases para el éxito es escolar con el alcance de competencias mínimas para el éxito del estudiante. Se busca una educación inclusiva de calidad para todos. Esta explicación de los cambios en educación para establecer la equidad educativa nos muestra que la educación desde mediados del siglo XX puede ser explicada desde el contexto social, político y pedagógico dados en distintos momentos de la historia reciente.

La equidad educativa tiene muchas posibilidades de análisis, pero todas se basan en observar la realidad y el desempeño educativo de los estudiantes. Al respecto López (2005) Marc Demeuse explica que al menos cuatro principios de equidad pueden considerarse en el ámbito educativo, organizados en igualdades trascendentales como: la igualdad en el acceso educativo, igualdades en las condiciones o medios para aprender, igualdad en los logros o resultados e igualdad en la consecución social de estos logros. La igualdad de acceso educativo, como la posibilidad en que todos los estudiantes puedan y tengan las mismas oportunidades de formar parte del sistema educativo, a pesar, de diferentes factores que puedan dificultarlo. El principio de igualdad de condiciones o medios de aprendizaje, se refiere a las estrategias educativas y curriculares implementas por los docentes y directivos de la institución educativa. El tercer principio de igualdad en los logros o resultados, se relaciona a que todas las personas, independientemente del contexto donde se desenvuelva, pueda conseguir igual acceso al conocimiento y con ello lo mismos resultados para todos. Por último, igualdad en la realización social de logros, esto se refiere a las posibilidades que toda persona tiene de poder desempeñarse en el ámbito social y laboral.

López extrae cuatro principios planteados por Demeuse, la igualdad en el acceso educativo, igualdades en las condiciones o medios para aprender, igualdad en los logros o resultados e igualdad en la consecución social de estos logros. La igualdad de acceso educativo para que todos los estudiantes tengan las mismas facilidades para conseguir logros educativos. En cuanto a las condiciones y medios de aprendizaje, se puede considerar que el estado debe brindar entornos similares a todos los estudiantes, sin importar la geografía o las condiciones socioeconómicas en las cuales se encuentren. El tercer principio de equidad, igualdad de logros o resultados, se refiere a la consecución de logros que la educación básica debe conseguir, sin importar el entorno en cual se encuentre el estudiante. Y por último, igualdad de realización social, este principio se relaciona con el desempeños que todo estudiante debe obtener al finalizar la educación básica, que le permitan desenvolverse adecuadamente en el ámbito que decida realizar.

Otra forma de analizar la equidad educativa es la planteada por Tomasevski (2001 y 2004) el cual menciona que las políticas de gobierno en torno al derecho a la educación se deben manifestar en cuatro dimensiones: asequibilidad, acceso, aceptabilidad y adaptación. Además, explica lo siguiente:

La asequibilidad se refiere al deber que tiene el estado de otorgar educación para todos obligatoria, gratuita y diversificada. La accesibilidad se relaciona con eliminar todo tipo de discriminación en el acceso a educarse. En aceptabilidad, el ente gubernamental debe ofrecer un servicio educativo de calidad que brinde salud y seguridad a sus miembros de la comunidad educativa. La adaptabilidad hace referencia a las oportunidades individuales más no a la adaptación del estudiante al entorno educativo. Tomasevski (2001 y 2004),

Esto indica que desde las perspectivas gubernamentales estas cuatro dimensiones deben ser garantizadas por el gobierno. Las dimensiones planteadas por este autor podría ser una fuente de análisis para poder comprobar si se da una educación equitativa.

Por otro lado, Santiago Cueto (2016) plantea el estudio de Inequidades de la educación, y menciona que, a partir de los estudios y normas actuales, documentación oficial; se puede explorar inequidades e educación en relación al género, la etnia, la pobreza y la discapacidad. Considerar estas desigualdades bajo la teoría y normativa vigente de las políticas de nuestro. Esto puede permitir un enfoque de análisis para considerar si se brinda una educación equitativa de calidad y sin exclusión.

Por otra parte, nuestra la realidad educativa nos permite apreciar con mucha facilidad que existen varios factores que generan que la equidad educativa no se cumpla. Al respecto la Unesco nos menciona:

La desidia contra las desigualdades arraigadas y las relaciones discriminatorias en torno a los ingresos económicos, el sexo, la etnia, la discapacidad, el idioma y demás estereotipos dificultan el desarrollo de la educación. (UNESCO, 2010, p. 24)

Los estados que muestran esta falta de acción frente a estas inequidades no pueden llegar a tener una sociedad plena. Los prejuicios, estereotipos y la discriminación son taras que ahondan la desigualdad y la exclusión. No permiten que la educación sea el factor que construye el progreso y el bienestar de las personas.

Al respecto el Minedu (2007) dice que la rígida y asimétrica realidad económica mundial y la manera como el Perú se inserta en ella, y por otro lado, determinados rasgos históricos de nuestra

sociedad como la marginación, la discriminación cultural y racial, además de la pobreza. Estas últimas son permanentes generadoras de inequidad y a la vez deficiencias que se reproducen sin tregua. Como vemos nuestra sociedad se encuentra sumergida en una crisis socioeconómica que ha sido más acentuada con la llegada de la crisis sanitaria. Cabe resaltar que estos agentes no solo influyen en las instituciones educativas, sino que trascienden a ella y se arraigan el pensamiento de los agentes sociales. Estos factores generan que la inequidad educativa se profundice y sea cada vez más evidente. Del mismo modo, la educación a distancia que se ha desarrollado durante este periodo ha marcado, mucho más, las desigualdades sociales por las formas en las que se ha desarrollado este servicio.

El incorporarse a una educación o virtual, no solo requiere de competencias educativas, se vuelven esenciales otros aspectos como la electricidad, los aparatos o dispositivos electrónicos; pero, sobre todo, el poseer habilidades digitales que te permitan usar competentemente estas habilidades. En el país aproximadamente el 94% de los hogares tiene electricidad, en el 91% de los hogares algún miembro cuenta con un celular, en el 29% de los hogares posee una computadora o tablet, y el 30% tiene acceso a internet (INEI, 2020). Como sabemos, en el Perú existen regiones con niveles muy altos de pobreza y de extrema pobreza que limitan el acceso a estos elementos primordiales para el acceso al servicio educativo actual. Estas estadísticas del INEI solo demuestran la desigualdad con la que se brinda la educación. De acuerdo con Cueto et al. (2020), la desigualdad en las habilidades en computación e internet se relaciona con la ruralidad, el nivel socioeconómico, la exposición a las TIC y la frecuencia de su uso. Lo que menciona este autor es otra clara muestra que la zona o lugar de residencia es otro condicionante para tener un servicio de educativo de calidad.

Podemos encontrar algunos datos informativos sobre cómo se brinda el servicio educativo en las instituciones educativas públicas en informes técnicos hechos por instituciones del estado como el INEI y la contraloría. El INEI en su informe sobre Estadísticas sobre enfoque de género (2020) en el primer trimestre informó que el 82,7% de mujeres adolescentes entre los 12 y 16 años de edad matriculadas en algún año de educación secundaria, recibieron clases virtuales, siendo 1,2 puntos porcentuales más que sus pares los adolescentes hombres (81,5%).

En comparación con el nivel observado en similar trimestre del año 2019, la tasa de asistencia de las adolescentes disminuyó en 6,3 puntos porcentuales y de los adolescentes en 6,0 puntos porcentuales.

En el área urbana, mayor proporción de adolescentes mujeres recibieron clases virtuales (83,5%) que los adolescentes hombres (81,6%). En tanto en el área rural, el índice o tasa de asistencia a la educación secundaria en los adolescentes fue de 81,2%, superior en 0,6 punto porcentual al de las adolescentes (80,6%). Estas estadísticas demuestran que hay en promedio un 20% de estudiantes entre hombre y mujeres que no participan en la educación y que con la pandemia aumentó en casi 6% estas estadísticas.

A su vez la contraloría en las veedurías escolares entre agosto 2020 y enero de 2021. Así mismo en otro informe el INEI de Condiciones de vida en el Perú del 2021 menciona que en educación secundaria la asistencia escolar disminuyó en 3,7 puntos porcentuales al de 84,5% a 80,8%, siendo esta reducción mayor en el área urbana (4,5 puntos porcentuales); mientras que, en el área rural se redujo en 2,4 puntos porcentuales. Estos datos reflejan que hay menor cantidad de estudiantes recibiendo el servicio educativo en comparación al 2019 durante la crisis sanitaria.

Por otro lado, la contraloría en su informe sobre los Resultados de las veedurías escolar virtual a la estrategia Aprendo en casa de agosto del 2020 a enero del 2021, basado en encuestas a los agentes educativos como estudiantes, padres y docentes, no muestra que para acceder a la estrategia de Aprendo en casa se utilizó el celular 51,6% como el principal medio, siendo los otros medios la televisión, la computadora y la radio los demás medios usados. Además, menciona que la principal causa de dificultad para el acceso a la estrategia de educación es las fallas del servicio de internet, según los alumnos; mientras que los docentes dicen que la ausencia o falla de equipos tecnológicos. Así mismo, se menciona que el porcentaje de alumnos aprobados y con promoción guiada respecto al total de alumnos matriculados a nivel nacional durante el periodo 2020, los cuales representan un 43% de alumnos aprobados y un 32% de alumnos con promoción guiada. Además, en el informe se menciona que el 60.5% de alumnos considera que la estrategia es adecuada para el logro de aprendizaje y el 39.5 que no lo es. También, se menciona que las principales dificultades para la obtención de logros, tanto para docentes como padres de familia son la ausencia de equipos tecnológicos y la falta de conectividad. Como vemos, este informe nos brinda con mayor precisión que los elementos tecnológicos usados para una educación a distancia en la estrategia de Aprendo en casa no han sido los adecuado, más las fallas o la falta de conectividad de internet, esto ha incidido en la dificultad de niveles de logro.

Estos informes nos permiten analizar con mayor detalle algunas variables para poder analizar los factores que dificultan la equidad educativa en el Perú durante el periodo de la pandemia. Factores

como lugar de residencia, los medios para acceder a la educación y los niveles de logro alcanzados, son variables a analizar para buscar los instrumentos o medios adecuados para poder brindar un servicio de calidad que los estudiantes requieren. La situación tan cambiante en la que nos encontramos, debe llevar a pensar en políticas educativas que puedan brindar posibilidades de logros educativos a pesar de la pandemia en la que nos encontramos.

Metodología

La metodología utilizada para este artículo está basada en la investigación análisis documental y del método deductivo de las diferentes referencias bibliográficas de la equidad educativa. También se ha considerado bibliografía de informes técnicos del INEI y de la contraloría de la república. Este estudio se basó analizar los factores más significativos que dificultan la equidad educativa en el Perú durante el periodo de la crisis sanitaria en tres variables de accesibilidad a la educación, de asistencia escolar y de logros educativos. Estas se analizarán para poder determinar las brechas de equidad educativa.

Todos los niños tienen el potencial para ser educados y el contexto no debería ser un óbice para el desarrollo de sus capacidades y habilidades. La gran diversidad con la que cuenta nuestro sistema educativo debe ser vista como una gran oportunidad para brindar una educación digna y de calidad.

Resultado y discusión

Para el presente artículo de opinión científica se ha revisado una vasta cantidad de artículos que permiten formar aproximaciones conceptuales de equidad educativa. Son varios los autores como Fornichela, Sánchez, Rojas, etc. También se ha consultado organizaciones internacionales como la ONU, UNICEF o la CEPAL, Los cuales brindan importantes aportes para la conceptualización de la Equidad educativa. Todos coinciden en la equidad educativa consiste en otorgar igualdad de oportunidades para el logro educativo, pero habría que resaltar cómo es que se va lograr esto. En este aspecto coincido con las ideas planteadas por María Fomichela. Propone que la equidad no sea solo dotar de medios tecnológicos, recursos estructurales físicos, o condiciones adecuadas en el ámbito escolar; sino también por compensaciones. Estas son los apoyos adicionales, como lo podría ser un maestro o un asesor, que un estudiante requiere para poder estar en igualdad para competir y conseguir los logros educativos esperados en nivel de educación básico. Además, se debe

considerar los ritmos de aprendizaje de manera individual, como un elemento primordial para brindar estas compensaciones, siendo los más vulnerables a quienes se les otorgue. Por lo tanto, para que exista equidad educativa es necesario conocer las desigualdades y equiparar las condiciones y medios de aprendizaje educando de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales sin que las condiciones socioeconómicas o de otra índole sean un impedimento para aprender.

Otro aspecto considerado es que la equidad educativa es un lineamiento propuesto como eje a nivel mundial para la educación, tanto la ONU, UNICEF y otras organizaciones internacionales, ha planteado propuestas para que la educación se brinde con equidad. Estas se brindan para la búsqueda de eliminar la desigualdad y garantizar la calidad educativa. Nuestro país ha considerado estas propuestas por ser de justicia para sus ciudadanos, un derecho al que ninguna persona debe ser excluida. El estado peruano garantiza que la educación es fundamental y considera a la equidad como uno de sus principios fundamentales. Las políticas propuestas tanto el Proyecto Educativo Nacional como en la Ley de Educación están enfocadas en ofrecer a nuestra sociedad una educación de calidad, inclusiva y con equidad. Los lineamientos están dados, pero no la planificación, ni la garantía de accesos y permanencia a la educación. También, se debe entender nuestra diversidad, buscar eliminar todo tipo de discriminación y promover inclusión de las poblaciones más vulnerables. Esto es muy importante para ir cerrando brechas de aprendizaje. Esto se relaciona con lo que dice Cueto que la equidad se estructura con la inclusión y la justicia. Por lo tanto, Las políticas educativas deben promover y desarrollar la equidad que reivindique al menos favorecidos y vulnerables a la exclusión social. Para que una educación sea equitativa no solo la escuela debe promoverla, el estado y la sociedad son la estructura fundamental para conseguirla. Buscar una sociedad equitativa y justa debe ser la consecución de nuestro logro social.

Las diferentes investigaciones realizadas para analizar la equidad educativa nos muestran que se todas se basan en los logros alcanzados por los estudiantes. Pueden analizarse desde una propuesta histórica como la hecha por Sánchez (2014) en su artículo sobre tendencias internacionales sobre equidad educativa desde la perspectiva del cambio educativo. Plantea tres propuestas, según el paso del tiempo desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, acorde a como la equidad ha sido el eje para el cambio educativo.

Por otro lado, otra investigación sobre equidad educativa es la propuesta por López que basa su estudio en cuatro principios planteados por Demeuse: la igualdad en el acceso educativo,

igualdades en las condiciones o medios para aprender, igualdad en los logros o resultados e igualdad en la consecución social de estos logros.

Otra forma de analizar la equidad educativa es la planteada por Tomasevski (2001 y 2004) el cual menciona que las políticas de gobierno en torno al derecho a la educación se deben manifestar en cuatro dimensiones: asequibilidad, acceso, aceptabilidad y adaptación

También tenemos a Santiago Cueto (2016) quien plantea el estudio de Inequidades de la educación, bajo la normativa vigente y documentación oficial, que se manifiestan inequidades en educación respecto al género, la etnia, la pobreza y la discapacidad

Cabe resaltar que estas cuatro propuestas de análisis están basadas en la realidad o contexto de su país o de Latinoamérica. Todas estas investigaciones son propuestas que sirven de fuente para analizar la equidad educativa. se puede mencionar que analizar la equidad o inequidad educativa las variables de análisis las plantea el investigador. Este es el encargado de buscar las fuentes de información basadas en la relación entre el proceso y resultados educativos inclusive con variables sociales, personales y de formación docente para poder contrastarlas en la realidad y poder corroborar sus planteamientos.

Las diferentes investigaciones son referentes bibliográficos para plantear una propuesta propia de análisis. Esta propuesta de análisis está basada también en los informes técnicos del INEI y de la contraloría de la república, los cuales han basado sus investigaciones durante el proceso educativo de lo que va de la pandemia en el Perú. La propuesta consiste analizar y describir las tres variables más significativas que dificultan la equidad educativa en los tiempos de pandemia. Estas variables son la accesibilidad a la educación a distancia en los estudiantes, la asistencia escolar según la residencia y el nivel educativo y los niveles de logros de los estudiantes en las instituciones educativas públicas del nivel secundaria durante la pandemia.

La accesibilidad a la educación es una variable significativa porque permite saber con precisión cual es el medio por el cual los estudiantes acceden a educarse. Sobre todo, en este tiempo en el que la educación es a distancia, los aparatos tecnológicos toman relevancia pues, permite saber si el medio usado es el más idóneo para acceder al servicio educativo, Además, se puede determinar si las zonas más alejadas pueden acceder a la educación con los medios que cuenta en su contexto. Por ello, la educación debe ser accesible para todos ya que de no contar con los medios necesarios acentuaría más la brecha de aprendizaje.

La asistencia escolar según la residencia y el nivel educativo, permite demostrar si existen diferencias entre las distintas zonas del país que reciben, en líneas generales, un mismo servicio educativo. La zona o lugar de residencia es otro condicionante para tener un servicio de educativo de calidad. La geografía de nuestro país y las desigualdades existentes son una barrera para la distribución de fondos y recursos para la educación. Por otro lado, con esta variable podemos establecer las diferencias por sexo que se dan según el área rural y urbana.

Los niveles de logro del estudiante es una de las variables de la que casi todos los investigadores hablan. Esta variable es significativa porque no permite saber el rendimiento académico de cada estudiante y así poder determinar si ha conseguido las competencias básicas que todo estudiante debe desarrollar por grado. Los informes de las veedurías escolares hechas por la contraloría demuestran que las regiones con mayor índice de pobreza son las que menores logros de aprendizaje han conseguido. Esto demuestra lo importante que es esta variable y su relación con los niveles de pobreza. La educación debe lograr el progreso del estudiante para brindarle mayores posibilidades de éxito en la sociedad.

Como vemos, estas tres variables: accesibilidad a la educación, asistencia escolar según la residencia y el nivel educativo y los niveles de logros alcanzados, son los factores principales a analizar para determinar si se ha logrado brindar un servicio educativo de equitativo y de calidad para los estudiantes del nivel secundario durante la pandemia.

Para finalizar, cabe recordar que la educación es un derecho universal del cual nadie debe ser excluido, lastimosamente la pandemia nos mostró que muchos no gozan de este derecho, que ahora más parece un privilegio. La equidad educativa es un desafío para revalorizar a la escuela y la importancia de los maestros y el apoyo del entorno familiar. Está en nuestras autoridades poder reestablecer el servicio educativo para todos lo más vulnerables y otorgarle las condiciones necesarias para un servicio de calidad y no sea la condición socioeconómica la que influya directamente en los logros educativos. Por lo expuesto en este artículo, podemos mencionar algunas conclusiones.

Para promover la equidad educativa se debe conocer las desigualdades y equiparar las condiciones y medios de aprendizaje, y educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales sin que las condiciones socioeconómicas o de otra índole sean un impedimento para aprender, sobre todo en tiempos de pandemia que han agudizado las desigualdades sociales. Solo así podemos otorgar igualdad de oportunidades para el logro educativo.

La equidad como principio de la educación peruana debe cerrar brechas de aprendizaje promoviendo una sociedad más inclusiva y justa. Por lo que, el estado debe entender nuestra diversidad, eliminar todo tipo de discriminación y promover la inclusión de las poblaciones más vulnerables con políticas educativas pertinentes, contextualizadas y acorde a los requerimientos de la calidad educativa de estándares internacionales.

La equidad educativa se puede analizar desde diversas perspectivas, pero se debe buscar equiparar las condiciones de aprendizaje analizando la realidad y buscando propuestas de mejora para el servicio educativo actual. La propuesta de análisis planteada en este artículo consiste en tres variables: accesibilidad a la educación, asistencia escolar según la residencia y el nivel educativo y los niveles de logros alcanzados, que son los factores principales a analizar para determinar si se ha logrado brindar un servicio educativo de equitativo y de calidad para los estudiantes del nivel secundario durante la pandemia

Referencias

1. Backhoff Eduardo, Escudero, Sofía Contreras Roldán y José Luis Baroja Manzano. *Brechas de aprendizaje e inequidad educativa en México*. Primera edición, 2019.
2. Bolívar, A (2003) *Educación para la ciudadanía*. Entre el mercado y la exclusión social. *Curriculum* 16, pp. 9-33
3. Bolívar, A (2005) *Equidad educativa y teorías de la justicia*. Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en Educación, 3(2), 42-69. Recuperado de <http://www.rinace.net/arts/vol3num2/art4.pdf>
4. Bolívar, A (2012). *Justicia social y equidad escolar*. Una revisión actual. Revista Internacional de Educación para la Justicia social, 1(1), 9-45.
5. CEPAL/UNESCO. *Educación y Conocimiento*. Eje para la Transformación Productiva con Equidad, Santiago, Chile, 1992.
6. Cueto Santiago, Miranda Alejandra y Vásquez María Cristina. *Investigación para el desarrollo del Perú*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) 2016. Perú. https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/inequidadesedu_SC_35.pdf
7. Cueto, S., León, J., & Felipe, C. (2020). *Acceso a dispositivos y habilidades digitales de dos cohortes en el Perú*. GRADE.

8. De La Cruz Flores Gabriela. *Igualdad y equidad en educación: retos para una América Latina en transición* * Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación - Universidad Nacional Autónoma de México Recibido el 29-01-2016; primera evaluación el 10-05-2017
9. European Group for Research on Equity in Educational Systems EGREES (2005). *Equity in European Educational Systems: A set of indicators*. Lieja, Bélgica: European Commission Directorate General of Education and Culture
10. Field Simon; Malgorzata Kuczera y Beatriz Pont (2007) *No más fracasos: diez pasos hacia la equidad en la educación. Resumen y recomendaciones de política*. París: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Recuperado de <http://www.oecd.org/dataoecd/50/18/38692453.pdf>
11. Florian, L. (2019). *On the necessary co-existence of special and inclusive education*. *International Journal of Inclusive Education*, 23(7), 691-704. <https://doi.org/10.1080/13603116.2019.1622801>
12. Formichella, M. (2014). *Índice de Inequidad Educativa Básica. Una propuesta de medición de la Equidad Educativa Interna en Latinoamérica*. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(1). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n1.2014>
13. INEI. (2020). *Perú: Principales Indicadores Departamentales 2009-2020*
14. INEI.(2020) *Estadísticas con enfoque de género*. Informe técnico de abril – junio 2020.
15. INEI.(2021) . *Condiciones de vida en el Perú Informe técnico de enero – marzo 2021*
16. López, Néstor 2005 *Equidad educativa y desigualdad social. Desafíos de la educación*.
17. Miles, S. y Singal, N. (2010). The education for all and inclusive education debate: Conflict, contradiction or opportunity? *International Journal of Inclusive Education*, 14(1), 1-15. <https://doi.org/10.1080/13603110802265125>
18. Ministerio de Educación (2007) *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. a Biblioteca Nacional del Perú. <http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/PEN-2021.pdf>
19. Opheim, Vibeke. (2004). *Equidad en educación: country nalytical report*. Oslo: Norway NIFU

20. Rojas, M.T.(2204). *Formas de comprender el problema de la equidad escolar: una mirada desde las racionalidades de los actores sociales 1*. Revista Praxis, 4, pp. 6-18
http://www.revistapraxis.cl/ediciones/numero4/rojas_praxis_4.htm
21. Sánchez- Sntamaría, J. Y Manzanares, A (20012). *La equidad educativa: dilemas, controversias e implicaciones para garantizar el éxito educativo para todos*. En, A Manzanares (coord.) *Temas educativos en el punto de mira* (pp. 49-75). Madrid: Wolters Kluwer.
22. Sánchez Santamaría, José, & Manzanares Moya, Asunción. (2014). *Tendencias internacionales sobre equidad educativa desde la perspectiva del cambio educativo*. *Revista electrónica de investigación educativa*, 16(1), 12-28. Recuperado en 29 de noviembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412014000100002&lng=es&tlng=es.
23. Sánchez-Santamaría José y María Gracia Ballester Vill (2014). *Desarrollando el éxito educativo para todos: Reflexiones, propuestas y retos conceptuales en torno a la equidad educativa*. http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num2/art5_htm.htm
24. Tomasevki, Katarina(2001). *Obligaciones de derechos humanos: hacer que la educación esté disponible, sea accesible, aceptable y adaptable*. Gotthenburg: Novum Grafiska AB.
25. Tomasevki, Katarina (2004). *Manual de educación basado en derechos*. Bangkok: Unesco
26. UNESCO. (2010). *EPT Informe de seguimiento 2010. Llegar a los marginados*. París: UNESCO.
27. Unesco (2015). *Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Recuperado de <http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon>
28. UNESCO. (2016). *Educación para transformar vidas. Metas, opciones de estrategia e indicadores*. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO.
29. UNESCO. (2017). *A guide for ensuring inclusion and equity in education*. París: UNESCO.
30. Van den Branden, K. y Van Houtte, M (2011). *Equidad y excelencia en la educación. Hacia las máximas oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes*. Nueva York: Routledge

©2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).